

326

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 DIC 2021

REF: 2021-00262

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Una vez se dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales 4° y 5° del auto de fecha 13 de agosto de 2021, se proseguirá con el trámite correspondiente.

Por secretaría remítase por correo electrónico el oficio dirigido al Juzgado 65 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>096</u>
fijado hoy <u>13 DIC 2021</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

